

## SINTESIS DE TC

### Datos básicos del Proyecto

- País/Región: REGIONAL
- Nombre de la CT: Participación del sector privado en la rehabilitación y reinserción económica y laboral de jóvenes y mujeres en conflicto con la ley en América latina y el Caribe
- Número de la CT: RG-T2378
- Jefe de Equipo/Miembros: Nathalie Alvarado (IFD/ICS) – jefe de equipo; Ariana Szepesi-Colmenares (IFD/ICS); Lina Marmolejo (IFD/ICS); Alan Giron (IFD/ICS); Maria Teresa Villanueva (MIF/MIF); Laura Giraldo (MIF/MIF); Mariel Sabra (MIF/CAR); Maria Eugenia Munaretto (MIF/MIF)
- Indicar si es: apoyo al cliente
- Si es apoyo operativo, indicar número y nombre de la operación apoyada por esta CT:
- Referencia a la solicitud: (IDBdocs #)
- Fecha de la Síntesis de CT: 26 de junio de 2013
- Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica): Brasil, México, Uruguay, El Salvador, Colombia
- Agencia Ejecutora y nombre de contacto: IFD/ICS (Nathalie Alvarado)
- Financiamiento del BID solicitado: US\$890,000
- Financiamiento de la contraparte, si aplica: n/a
- Período de desembolso (incluye el período de ejecución): 24 meses
- Fecha de comienzo requerida: 15 de septiembre de 2013
- Tipo de consultorías (firma o consultores individuales): consultorías individuales
- Unidad responsable por la preparación: IFD/ICS
- Unidad con Responsabilidad para el desembolso: IFD/ICS
- Incluido en la Estrategia de país (S/N); CT incluida en el “Country Paper Document” (S/N): n/a
- GCI-9 Sector de Prioridad: Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social; Seguridad Ciudadana

### I. Objetivo y justificación

En la última década, América latina y el Caribe han sido testigos de una agravación de la situación penitenciaria y carcelaria que se ha manifestado en un aumento de las tasas de hacinamiento y de sobrepoblación reclusa; en las deficientes condiciones de privación de libertad, tanto físicas como relativas a la falta de provisión de servicios; los altos índices de violencia en el ámbito cerrado; la ausencia de medidas efectivas para la protección de grupos vulnerables; la falta de programas laborales y educativos, y la ausencia de transparencia en los mecanismos de acceso a estos programas<sup>1</sup>.

En Uruguay, la tasa de reclusos por 100,000 habitantes era de 166 en el 2002 contra 261 en el 2011; en Perú, esta misma tasa pasó de 104 en el 2002 a 159 en el 2011; en México el aumento fue de 156 en el 2002 a 200 en el 2011. Y en muchos de los países de la región, las tasas de hacinamiento sobrepasan la capacidad penitenciaria, con un promedio de 175 reclusos por 100,000 habitantes en América latina y 357.5 en el Caribe, por encima del promedio mundial de 146 por 100,000 habitantes en el 2011<sup>2</sup>. La población carcelaria femenina está creciendo al ritmo más alto del mundo en la región (23% entre el 2006 y el 2012), y las mujeres privadas de libertad representan en la actualidad entre el 0.9% y el 11.7% de la población reclusa total<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas*, Organización de los Estados Americanos, 2011

<sup>2</sup> Estas cifras fueron sacadas del World Prison Brief desarrollado por el Centro Internacional para Estudios Penitenciarios de la Universidad de Essex.

<sup>3</sup> Roy Walmsley, *World Female Imprisonment List (second edition)*, International Center for Prison Studies, University of Essex, 2012

Esto ha motivado el involucramiento del Banco en el sector de seguridad ciudadana y justicia, en particular para apoyar los esfuerzos impulsados por los países para la prevención de la violencia mediante estrategias de rehabilitación y reinserción social, económica y laboral que permitan reducir los niveles de reincidencia delictiva. El concepto de “rehabilitación” aplicado a personas privadas de libertad se refiere al “esfuerzo programado que busca cambiar las actitudes y conductas de los reclusos, enfocándose en eliminar sus futuras conductas criminales”<sup>4</sup>. La literatura existente ha puesto de relieve algunos criterios básicos para optimizar los programas de rehabilitación y reinserción de personas en conflicto con la ley, en particular a través de programas laborales que además de mejorar la gestión del centro de detención, facilita la posterior integración a la sociedad<sup>5</sup>. Por ser generador de empleo y apoyar el progreso social y económico, el sector privado juega un papel central para asegurar procesos sostenibles de rehabilitación y reinserción económica y laboral de las personas en conflicto con la ley, durante y después de la privación de libertad. Los recursos disponibles, la flexibilidad, la innovación son algunos de los aportes que puede dar el sector privado en materia de seguridad ciudadana y justicia<sup>6</sup>.

Si bien la participación del sector privado en actividades de prevención de la violencia ha sido establecida como un buen principio de responsabilidad compartida en la región, ésta se ha concentrado en actividades primarias de prevención de la violencia. Existe aún un rezago en la participación de este actor en programas de prevención terciaria que benefician directamente a población en conflicto con la ley. Existe poca evidencia sobre prácticas exitosas en materia de reinserción económica y laboral de jóvenes y mujeres en conflicto con la ley, y sobre empresas privadas que han identificado esta oportunidad para contribuir a reducir la violencia y promover mayor desarrollo económico a través de sector privado. Y cuando existen alianzas público-privadas de esta naturaleza, estos programas son poco evaluados lo que frena la institucionalización y expansión de dichas iniciativas.

Por tanto, esta CT tiene como objetivo impulsar la consolidación de alianzas público-privadas para facilitar el diseño, ejecución y evaluación de programas piloto que contribuyan a la reinserción económica y laboral de jóvenes y mujeres en conflicto con la ley en América latina y el Caribe, en particular en México, El Salvador, Colombia, Brasil, Uruguay, y generar evidencia sobre su efectividad para prevenir la reincidencia delictiva.

Esta CT está alineada con la Iniciativa de Seguridad Ciudadana, en lo que busca generar datos e información sobre prácticas existentes sobre rehabilitación y reinserción económica y laboral de personas en conflicto con la ley; apoyar la gestión y evaluación de políticas públicas en el sector, e impulsar mayor diálogo y cooperación entorno a esta problemática.

## **II. Descripción de actividades (estimado: ½ página)**

### **Componente 1: Mapeo y análisis de prácticas regionales y extra-regionales existentes para la rehabilitación y reinserción económica y laboral de jóvenes y mujeres en conflicto con la ley, con participación del sector privado**

Este componente tiene como objetivo levantar evidencia y generar conocimiento sobre prácticas existentes e identificar socios estratégicos para la consolidación de alianzas público-privadas en torno a la rehabilitación y reinserción de personas en conflicto con la ley.

Esto permitirá generar los siguientes productos: (i) un estudio que recopile programas y proyectos existentes, regionales y/o extrarregionales, de rehabilitación y reinserción económica y laboral dirigidos a jóvenes y mujeres en conflicto con la ley, impulsados desde el ámbito penitenciario y/o una vez cumplida la pena privativa de libertad,

<sup>4</sup> Joycelyn Pollock, “Rehabilitation revisited”, in *Prisons: Today and Tomorrow*, Aspen Publishers, Maryland, 1997

<sup>5</sup> Francis Cullen, “Rehabilitation and treatment programs” in Wilson James and Petersilia Joan, *Crime: Public Policies for crime control*, Institute for Contemporary Studies, California, 2002

<sup>6</sup> Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, *Alianzas público-privadas y seguridad ciudadana*, 2011

con el apoyo directo o indirecto de la empresa privada; (ii) una recopilación de empresas privadas que participan y que estarían interesadas en asociarse a iniciativas de rehabilitación y reinserción económica y laboral de personas en conflicto con la ley, en particular jóvenes y mujeres. Se contratará a un consultor individual para la realización de este mapeo y análisis.

Componente 2: Consolidación de alianzas público-privadas para la rehabilitación y reinserción de mujeres y jóvenes en conflicto con la ley en LAC

Se prevé la realización de evento regional que reúna a altas autoridades responsables de las políticas penitenciarias y carcelarias, y representantes del sector privado, con el objetivo de incentivar la creación de alianzas entre ambos sectores, de manera a consolidar vías para una colaboración sostenible y efectiva enfocada en la rehabilitación y reinserción de personas en conflicto con la ley, en particular jóvenes y mujeres, durante y después de la pena privativa de libertad.

Permitirá generar los siguientes productos: (i) guía para orientar la participación directa o indirecta del sector privado en actividades de rehabilitación y reinserción social de personas en conflicto con la ley; (ii) compromisos firmados (“pledges”) por representantes del sector privado para involucrarse en este tipo de iniciativas. Se financiará la contratación de un consultor individual para la preparación de la guía, y se asumirán los gastos logísticos y de promoción, asociados con el encuentro regional cuya sede queda aún por definir.

Componente 3: Evaluación de impacto de dos proyectos de rehabilitación y reinserción económica y laboral de personas en conflicto con la ley, impulsados con la participación del sector privado:

Para generar evidencia empírica sobre la efectividad de los programas de rehabilitación y reinserción económica y laboral, se prevé la realización de dos evaluaciones de impacto para medir el impacto generado. Se prevé en particular los siguientes productos: (i) una evaluación de impacto para medir los resultados de un programa que contó con el apoyo directo del sector privado para garantizar la sostenibilidad de la reinserción de la persona en conflicto con la ley; (ii) una evaluación de impacto para medir los resultados en términos de reinserción cuando el apoyo del sector privado fue indirecto. Se espera contar con una evaluación de impacto que miré en específico los resultados sobre la rehabilitación y reinserción de mujeres en conflicto con la ley. A estos efectos, se contratará a un consultor individual o firma con experiencia en evaluación de impacto.

Componente 4: Coordinación, monitoreo y evaluación de la CT: Esta CT incluye los costos asociados con la contratación de un consultor que apoye con la coordinación de la CT, así como la contratación de una consultoría externa para el monitoreo y evaluación de la CT.

**III. Presupuesto**

**Presupuesto indicativo**

Actividad/Componente	Descripción	IDB/Fondo Financiamiento	Financiamiento Contraparte	Financiamiento Total
<b>Componente 1. Mapeo y análisis de los programas existentes</b>	consultor individual	US\$ 40,000	n/a	<b>US \$40,000</b>
<b>Componente 2. Consolidación de alianzas público-privadas</b>	consultor individual	US\$30,000	n/a	<b>US\$ 360,000</b>
	gastos logísticos	US\$300,000	n/a	
	promoción	US\$30,000	n/a	
<b>Componente 3.</b>	Consultor o firma	US\$200,000 * 2		<b>US\$ 415,000</b>

<b>Evaluaciones de impacto</b>	Diseminación	US\$ 15,000		
<b>Componente 4. Coordinación, monitoreo y evaluación</b>	Consultor individual Consultoría para monitoreo y evaluación	US\$ 60,000 US\$ 15,000	n/a	<b>US\$ 75,000</b>
<b>Total</b>				<b>US\$ 890,000</b>

#### IV. Agencia ejecutora y estructura de la ejecución

Esta CT será ejecutada por IFD/ICS, en estrecha colaboración con el FOMIN. Esto se justifica por la naturaleza regional de la CT y por el tipo de actividades previstas en la misma.

#### V. Riesgos del Proyecto y otros temas

Se han identificado los siguientes riesgos asociados con la ejecución de esta CT y algunos mecanismos para mitigarlos: (i) No se identifican socios estratégicos para la consolidación de alianzas público-privadas para iniciativas de esta índole. Para mitigar este riesgo, se realiza el mapeo de actores interesados y se cuenta con el apoyo del FOMIN que tiene alta experiencia en temas de responsabilidad social empresarial e involucramiento del sector privado en torno a mujeres y jóvenes para generar interés por parte del sector privado. Se podrá aprovechar una difusión de la guía desarrollada en el componente 2 a través de distintos canales institucionales, como estrategia de promoción tanto del evento como de los programas en los que podrían participar; (ii) la convocatoria de autoridades públicas es limitada. Para mitigar este riesgo, se podrán aprovechar canales de promoción institucionales y se podrán financiar la participación de por lo menos una autoridad pública por país.

#### VI. Clasificación social y ambiental

Todas las TCs deben tener una clasificación de ESG. Este capítulo debería indicar la clasificación de ESG para la CT, tal como fuera asignada por ESG.